



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTES

Ref.: C-336A/004-19

Exp.: A/SER-026602/2018

Registro:

ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TÉCNICO LEGAL DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES.**

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación del contrato titulado **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TÉCNICO LEGAL DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES.**, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 75.742,85 euros.

Motivación de la necesidad del contrato:

Establecer las condiciones técnicas y de seguridad básicas en las instalaciones deportivas que gestiona la Dirección General de Deportes, garantizando el normal desarrollo de las actividades públicas que en ellas ofrecen.

Madrid, 8 de febrero de 2019.

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES

P.D. Orden 18/2017, de 17 de octubre (BOCM 23/10/2017)
Firmado digitalmente por JAVIER ORCARAY FERNÁNDEZ
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Huella dig.: 00f5bac5d51350e50b4d51bb5305ecbb9fa27415

Javier Orcaray Fernández



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0981372148061785932076

**CONSEJERÍA DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTES****Ref.: C-336A/004-19**
Exp.: A/SER-026602/2018

Registro:

ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, por la que se modifica la orden de fecha 8 de febrero de 2019 por la que se autorizaba el inicio y ordenaba la tramitación del expediente de contratación titulado **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TÉCNICO LEGAL DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES**.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y al amparo de lo que establece el artículo 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y demás disposiciones de aplicación,

DISPONGO

Modificar la orden de fecha 8 de febrero de 2019 por la que se autorizaba el inicio y se ordenaba la tramitación del expediente del contrato titulado **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TÉCNICO LEGAL DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES**, como consecuencia de variaciones en el presupuesto de licitación, por lo que el importe del mismo asciende a 57.895,06 euros.

Madrid, 17 de junio de 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES

P.D. Orden 18/2017, de 17 de octubre (BOCM 23/10/2017)
Firmado digitalmente por JAVIER ORCARAY FERNÁNDEZ
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Huella dig.: 7082c45dd1850fcd8d8f5c58516ed2ee2936403

Javier Orcaray Fernández

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1240630028883296145755